

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis de julio de dos mil veintiuno

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20190064800**

Incorpórese al plenario el informe grafológico allegado por el Instituto de Medicina Legal con ocasión al trámite de tacha de falsedad propuesto por el demandado, en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente, de conformidad con el art 228 del CGP.

Ordenase compartir el enlace del proceso a las partes y apoderados a sus correos electrónicos identidad digital.

NOTIFÍQUESE (2)

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

nprl

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75af110906e54ee9ee7583bdf37d056a5707407a299f2a6f90b6f10aa671a12e**

Documento generado en 06/07/2021 07:19:29 AM